

al señor Juan de Olózaga e Hidalgo, quien queda por tanto investido de la nacionalidad dominicana, sin más requisito ni formalidades.

Art. 2.— Se ordena el registro del presente decreto en las Secretarías de Estado de lo Interior y Policía y de Relaciones Exteriores.

DADO en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de octubre del año mil novecientos treintinueve.

JACINTO B. PEYNADO.

Derogación del Decreto Núm. 228, del 15 de Marzo de 1939.—

G. O. N° 5373, del 28 de Octubre de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 411.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

DECRETO:

Queda derogado desde esta fecha el Decreto Núm. 228, del 15 de marzo de 1939, que nombra al Señor Lic. Porfirio Herrera Baez, Agregado Jurídico de la Legación de la República en Francia y Bélgica.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los 23 días del mes de Octubre del año mil novecientos treintinueve.

JACINTO B. PEYNADO.

Derogación del Decreto Núm. 1781, del 28 de Diciembre de 1936.—

G. O. N° 5373, del 28 de Octubre de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 412.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

DECRETO:

Queda derogado el Decreto Núm. 1781, del 28 de Diciem-

bre de 1936, que nombra al Señor Osvaldo Bazil Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en el Brasil.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los veintiseis días del mes de Octubre del año mil novecientos treintinueve.

JACINTO B. PEYNADO.

Designación de miembros temporales de la Comisión Asesora del Museo Nacional.— G. O. N° 5373, del 28 de Octubre de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 413.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3° del artículo 49 de la Constitución del Estado;

VISTO el artículo 2° de la ley que crea la Comisión Asesora del Museo Nacional, de fecha 10 de julio del año 1937,

He dictado el siguiente

DECRETO:

UNICO:— Quedan designados miembros temporales de la Comisión Asesora del Museo Nacional los señores Lic. Julio Ortega Frier, Dr. Bienvenido García Gautier, Lic. Gilberto Sánchez Lustrino y Lic. Pedro Troncoso Sánchez.

DADO en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los 28 días del mes de octubre del año mil novecientos treintinueve.

JACINTO B. PEYNADO.

Declaración de día de Fiesta Nacional.— G. O. N° 5373, del 28 de Octubre de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 414.

En ejercicio de la atribución que me confiere el apartado